

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 30 de enero del año dos mil trece, en el Salón Benita Galeana, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura, concluyendo a las 14:05 horas. -----

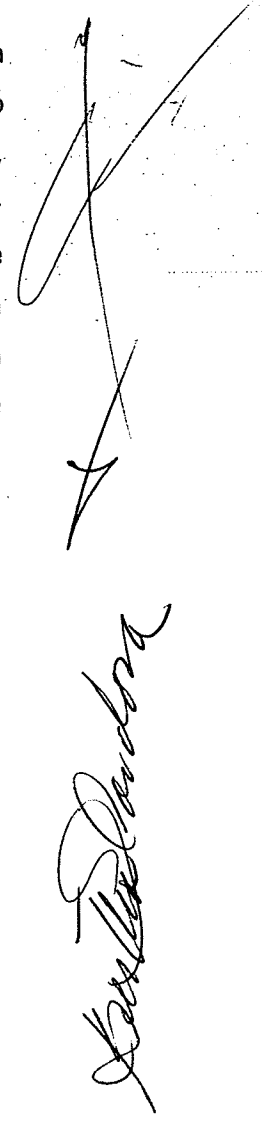
-----**1. Lista de Asistencia y Quórum.** El Diputado **José Fernando Mercado** Guaida, Presidente de la Comisión de Cultura instruye a la Diputada Bertha Alicia Cardona, Secretaria de la Comisión a efecto de que pase lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, estando presente los siguientes Diputados:

- o Diputado José Fernando Mercado Guaida, presente.
- o Diputada Bertha Alicia Cardona, presente.
- o Diputado Edgar Borja Rangel, presente.
- o Diputado Jorge Gaviño Ambriz, presente.
- o Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, presento justificante de inasistencia.
- o Diputado Carlos Hernández Mirón, presento justificante de inasistencia.
- o Diputado Emiliano Cinta Martínez, presento Justificante de inasistencia.

Por lo que una vez que se certifico en base a lo establecido a la Ley correspondiente, que existió Quórum.-----

Se procedió a dar lectura al orden del día y en su caso a su debida aprobación, contando con los siguientes puntos:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.



2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen de iniciativa de Ley que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

5.- Análisis, discusión y votación de las observaciones de la Comisión de Cultura a la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

6.- Asuntos generales.

Misma que fue leída y sometida a aprobación del pleno de los Diputados integrantes, por parte de la Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura. Fue aprobada por Unanimidad.-----

**2. Aprobación del Acta de la sesión anterior.** El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, Presidente de la Comisión de Cultura instruye a la Diputada **Bertha Alicia Cardona**, Secretaria de la Comisión a efecto de que solicitara la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y en su defecto la aprobación de la misma.

Por lo que sometida a aprobación del pleno de los Diputados integrantes de la Comisión, por parte de la Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura. Fue aprobada por Unanimidad.-----

**3. Por lo que el Diputado Presidente José Fernando Mercado Guaida**, dio inicio a los proyectos de dictámenes agendados para esta reunión comenzando con lo referente **al análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen de la iniciativa de ley que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.**

• •  
• •

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

Le pidió a la Diputada Secretaria que fuera tan amable de someter a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del mismo, toda vez que fue entregado con oportunidad a los Diputados integrantes de esta Comisión y al ya tenerlo, pedirle la dispensa de la lectura en esta ocasión.

La Diputada Secretaria **Bertha Alicia Cardona**, manifiesto que por indicaciones del Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión dispensar la lectura del proyecto de dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, le pidió a los Diputados si tenían alguna observación sobre la iniciativa que se presentó en el periodo pasado de sesiones, comentándoles nada más, sabiendo que conocen el dictamen, pero un poco la intención de por qué se presentó, por qué presentó el de la voz la iniciativa.

El Fondo de Creadores del Distrito Federal lo que busca es generar un esquema de incentivos para los creadores, para los jóvenes sobre todo que están buscando desarrollar actividades artísticas y que no cuentan con ningún tipo de financiamiento para hacerlo.

A lo largo de las reuniones que han tenido ellos junto con miembros de la comunidad cultural de la ciudad, se han dado cuenta que además del grave problema que se tiene frente a los recursos, la falta de recursos para poder realizar este tipo de actividades, uno de los temas que es fundamental para la realización de proyectos culturales en la ciudad, es el apoyo por parte del gobierno.

Existe a nivel nacional un fondo similar, el FONCA, que ha sido muy exitoso y que ha permitido que diversos proyectos de jóvenes, de pequeños colectivos culturales se hayan podido convertir en realidad.

Creen en ese sentido que la ciudad tiene que tener un órgano similar, que vaya alineado también con las políticas y con la orientación del plan de desarrollo de la ciudad y en este caso en los objetivos a cumplir en cuanto a las políticas culturales de la capital.

Ven casos por ejemplo de jóvenes que pretenden entrar a concursos internacionales en materia de cultura, en materia de escultura, que el tiempo que toma en poder realizar sus proyectos es grande y que durante ese tiempo tienen que dedicarse exclusivamente a esto y no pueden percibir otro tipo de recursos, lo cual o no les permite terminar estos proyectos, teniendo que correr de nuevo el mercado laboral para poder hacerse de recursos o que el proyecto a final de cuentas esté incompleto, no lo puedan terminar o no puedan llevarlo a buen puerto.

En ese sentido cree que la creación del fondo de la ciudad es un tema muy importante, es un asunto que les hace falta y en ese sentido presentamos esta iniciativa para que la pudiéramos considerar hoy en esta Comisión.

El Diputado **Edgar Borja Rangel**, manifestó: Primero celebrar la propuesta de que se genere este fondo, así como lo hay en el Gobierno Federal. lo único que pide en este caso sería que fuera mutuamente excluyente del Gobierno Federal, es decir, si alguna de las personas ya cuenta con este fondo en el Gobierno Federal, que fuera mutuamente excluyente de este fondo, de llegarse a concretar aquí, con la finalidad de que no se duplicaran los apoyos, y de esta manera, poder atender a muchísimo más jóvenes debido a que es muy alta la demanda de los apoyos. Entonces para que pudiéramos beneficiar o maximizar este recurso de concretarse. Ese sería lo que me gustaría anexar o que se tomara en cuenta, que fuera mutuamente excluyente tanto el fondo Federal como esta este fondo Local.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona**, manifiesta: también en el mismo sentido, coincide con su compañero Diputado **Edgar Borja** en el sentido

de que sea excluyente del fondo del Gobierno Federal, del apoyo del Gobierno Federal, y felicitar también por esta iniciativa, este proyecto, ya que este fondo es muy necesario para creadores y es una necesidad intrínseca para el Distrito Federal, ya que debemos de fomentar y alentar a la ciudadanía a que participe en proyectos para enriquecer la cultura de la Ciudad a través de las becas, propuestas mediante el fondo.

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, indico sobre el particular que comento el Diputado Borja, primero que coincide con el Diputado, al ciento por ciento. Es un tema que se tiene que considerar en las reglas de operación del mismo fondo, el fondo se crea por Ley pero a partir de eso el Gobierno tiene una serie de obligaciones, en primer lugar, generar el organismo, tomar la decisión de quienes los que van a decidir los proyectos a los que se aprueban y los que no se aprueban y en el mismo sentido las reglas de operación para que los particulares para los creadores que pretendan entraren el fondo, participar en el fondo, cumplan con ciertos requisitos y ciertas condiciones y me parece que una de las principales es esta.

Si le parece bien, podrían plantearlo como un tema ya directamente político a cabildear con la Secretaría de Cultura una vez presentada, aprobada la ley, porque lo que les preocupa es que tampoco pueden ponerlo a nivel de ley porque estaría supeditado a la existencia de un programa Federal, que si el día de mañana se cambia, ese texto ya no tendría sentido.

Entonces hacerlo directamente en una reunión de trabajo ya con la Secretaria de Cultura de la Ciudad, a la cual invitarían a todos los diputados miembros de la comisión, para que le puedan externar ya sus puntos de vista ya muy concretos para la implementación de esta ley. ¿Están de acuerdo en ese sentido?

Diputada Secretaria, sea tan amable de dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen en cuestión a efecto de la aprobación del mismo por favor.

La Diputada Secretaria **Bertha Alicia Cardona**, por indicación del diputado Presidente, procede a dar lectura de los puntos resolutivos.

Es de aprobarse el dictamen de la iniciativa que adiciona la fracción XII del artículo 20 y recorre las demás, así como la fracción VIII del artículo 24 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal que presentó el diputado José Fernando Mercado Guaida para quedar como sigue:

**Artículo 20.- Sin menoscabo de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Cultura:**

**XII. Impulsar la creación del Fondo para Creadores, el cual tendrá el objeto de generar becas para financiar a los creadores de la Ciudad de México.**

**Artículo 24.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:**

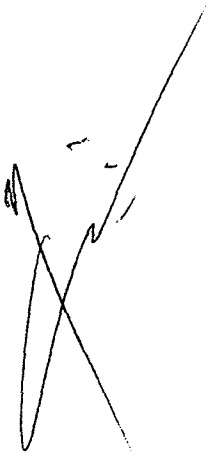
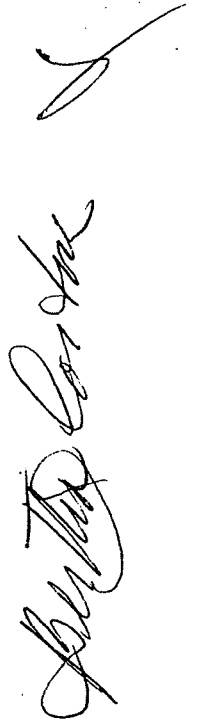
**VIII. Recibir los proyectos y documentos de los creadores que quieran ser beneficiados con el Fondo para Creadores, los cuales deberán de ser evaluados para obtener el beneficio.**

**Transitorios**

**Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

**Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, le pide, a la Diputada Secretaria, sea tan amable de someter a consideración de los integrantes de la Comisión de Cultura el proyecto de dictamen de





iniciativa de ley que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

La Diputada Secretaria **Bertha Alicia Cardona**, por indicaciones del Diputado Presidente, pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Dictamen con iniciativa de Ley a efecto de que si no hay ningún problema pudieran dar paso al siguiente punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo mediante votación nominal de derecha a izquierda.

**La de la voz, diputada Bertha Cardona, a favor.**

**Fernando Mercado, a favor.**

**Edgar Borja, a favor.**

**Gaviño, a favor.**

Aprobado, diputado Presidente.-----

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guida**, el siguiente punto del orden del día es el referente al análisis, discusión y votación de las observaciones de la Comisión de Cultura a la iniciativa de proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Los Diputados le hicieron llegar sus observaciones, de los que le hicieron llegar sus observaciones comentarles que el sentido mayoritario de la Comisión es a favor de la iniciativa de abolir las corridas de toros en el Distrito Federal y ese dictamen, esas observaciones se harán llegar a la Comisión de Administración Pública Local para que lo consideren en la discusión de esta iniciativa de ley.

Pero de igual forma pusimos a consideración de los Diputados que quienes desearan que se anexaran sus observaciones especiales, específicas sobre esta iniciativa, se anexaran a lo que como Comisión presentaríamos. Si el sentido fuera a favor o el sentido fuera en contra,

la posición particular de cada diputado se anexaría, si así lo deseaba el Diputado, a lo que esta Comisión determinaría.

Compañeros Diputados, en este sentido les comento la ruta, que la parte la pudieron platicar con muchos de los integrantes, para poder hacer esta observación que les pide la Comisión de Administración Pública Local.

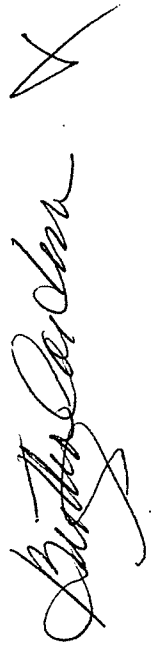
Le solicitan a cada Diputado en lo particular les hagan llegar sus observaciones para poder ver entre todos en qué sentido irán respecto a la iniciativa que modifica la Ley de Espectáculos Públicos para el tema de prohibir las corridas de toros en la Ciudad.

Les comento que de lo que nos ha llegado mayoritariamente, esta Comisión considera que van a favor de la iniciativa de prohibir las corridas de toros en el Distrito Federal, y en ese sentido se han preparado las observaciones que serán presentadas en próximos días a la Comisión de Administración Pública Local, les repite, sin limitar el derecho de los Diputados a que también puedan presentar sus observaciones individuales ya sea a favor o en contra de este dictamen, para que en ese sentido la Comisión de Administración Pública Local tenga mayores elementos para su discusión y análisis.

En este sentido, no sabe si algún Diputado quiera hacer uso de la voz. Diputado Gaviño, diputado Borja y diputada Bertha Alicia.

El Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, efectivamente trae por escrito un planteamiento que enseguida leerá y que solicitaría muy respetuosamente a la Presidencia se anexara en las conclusiones y en el dictamen que habrán de presentar a la Comisión correspondiente.

En primer lugar señala que su posición es a favor de la iniciativa, que tiene la clara convicción de que ya no es posible mantener la corrida de toros en la Ciudad de México, que un amplio sector de la población se ha pronunciado reiteradamente en contra de las corridas de toros, que bien es cierto viene de una arraigada tradición la corrida de toros, esto no implica que toda la tradición sea positiva, la tradición hay que





conservarla y a veces como parte de la historia de las tradiciones hay que conservarla, pero la actitud del ser humano debe cambiar permanentemente.

La corrida de toros surge, se pierde el surgimiento de la corrida de toros en la noche de los tiempos, existen posiciones en donde se señala que la tradición comienza con aquella muerte del minotauro tradicional que de pronto es muerto por aquel tercero, matando a la mitad de un ser humano, que representaba un animal y que el ser humano la otra mitad era bestia y la mitad ser humano, y todas las tradiciones del mundo hablan de esa dualidad del hombre, ser no género: el náhuatl, el hombre lobo, las quimeras, señalan que el hombre tiene algo de bestia en sí mismo y que lo que hay que hacer es matar esa bestialidad para cada vez ser más seres humanos, más hombres, y creo que ha llegado el momento de cumplir esa tradición mística que es precisamente combatir nuestra bestialidad como seres humanos y esto implica combatir a la corrida de toros.

Si bien es cierto la ciencia cada vez ha avanzado más para combatir el dolor en el ser humano y ha avanzado la ciencia para combatir el dolor en los animales, de hecho si revisamos con cuidado todos los avances científicos y veterinarios que se han tenido es para que los animales no sufran tampoco, porque el sufrimiento es indeseable para todas las especies, no hay razón ya para en un espectáculo público, en un espectáculo sangriento, a propósito infringir dolor a un ser que si bien es cierto no es humano pero sí es un animal no humano que como ya se demostró en la publicación de la Gaceta de hoy del Distrito Federal, tiene derechos y tiene también que ser tutelados estos derechos.

Por lo tanto su posición muy clara que quiero leer ahora es a favor de la iniciativa.

Posicionamiento en relación a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que de la lectura y la propuesta de la iniciativa antes referida a fin de derogar la fracción II del artículo 13, derogación del nombre del capítulo II, del título tercero, reforma al artículo 42 y derogación de los artículos 43 al 48 de la ley en comento, me pronuncio a favor en virtud de que los espectáculos taurinos que se celebran en el Distrito Federal son eventos que son rechazados por la mayoría de los mexicanos habitantes de la Ciudad de México, al considerar más que un arte un deporte, eventos de maltrato a los animales, lo anterior de acuerdo a una reciente encuesta nacional de parametría, aunado a las corridas de toros no son eventos a las que se accedan las mayorías, pues apenas 2 de cada 10 han asistido alguna vez en su vida.

De igual manera el gusto por llamada fiesta brava tampoco es compartido por la mayoría, el 73% de los encuestados precisó que las corridas taurinas no son de su agrado, posición que ha aumentado aunque lentamente en comparación con la asistencia de estos eventos de marzo de 2007 a la fecha.

Los datos de parametría sugieren que de decidirse por consulta popular las corridas de toros serían vetadas en México ya que 6 de cada 10 mexicanos están a favor de la prohibición, aunque mayoritaria esta posición es menor en porcentaje al que en las corridas maltrato animal y al que no manifiesta agrado por esta actividad.

Particularmente el Distrito Federal todavía hay más oposición comparativamente con nivel nacional.

Saben que va a haber muchas presiones, saben que hay muchos intereses económicos atrás de esto, saben que va a haber presiones, sin embargo desde este momento nos pronunciaremos para tratar de resistir estas presiones, estos intereses económicos creados que van en contra de la protección de la vida de los animales.

El Diputado **Edgar Borja Rangel**, de igual manera trae un documento que le gustaría que se anexara también a la opinión, que finalmente les está pidiendo la Comisión de Administración Pública y es en el sentido, en contra de la propuesta, y quiere hacer mención que es en contra y es a nivel personal, no es la opinión de su grupo parlamentario.

Don José María Pitman dice que se puede filosofar sobre todo, porque filosofía es todo, pero no es otra cosa como ciencia exacta, botánica, filología o la misma tauromaquia. Cuando se acaban las preguntas propias de estas ciencias o artes y se continúa todavía preguntando, ya se está haciendo filosofía.

Filosofía viene a ser lo que hablan sobre el toreo todos los que no torear. La esencia de la tauromaquia es sin duda la filosofía más el toreo, más el fundamento jurídico, más la psicología del toro, del torero, más la psicología de los espectadores.

La explicación de todo esto lo debe de dar el conocimiento partiendo de una premisa. En una escala de percepciones que se transforman continuamente durante la lidia, durante la bravura y el valor siempre puede más que el dolor o el sufrimiento y a partir de aquí hay que dejar el paso a la razón.

Con esto simplemente quiere que se haga una justa dimensión. El también esta en contra del maltrato con los animales, sin embargo también habría que analizar la derrama económica que genera la tauromaquia, cuántas personas, cuántas familias viven de toda esta industria y tendríamos que hacerlo no en el seno de una Comisión, sino hacer los foros necesarios donde participen los expertos y tener las cifras reales de manera tal que les permitiera definir una posición responsable y sí las mayorías así lo deciden, adelante. Finalmente aquí vivimos en un país de democracia, pero no sin antes hacer una consulta y consultar a las mayorías.

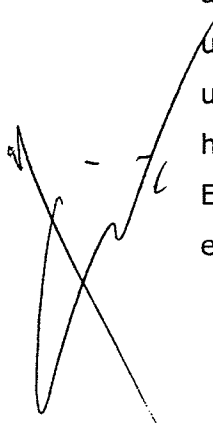
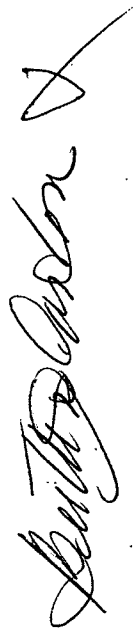
Cuando ven la apología de la tauromaquia o como la conocemos coloquialmente corrida de toros, no sólo tiene ante si en un grupo de detractores que condenan dicha actividad, sino también cuenta con un gran número de aficionados y como el decía, de toda una industria que vive de esto. ¿De qué van a vivir todas estas familias, todas estas personas que por años han vivido de lo que es la tauromaquia?

La práctica en mención sin embargo en el Distrito Federal aún no se agota, ya que la discusión ha girado en grupos antagónicos desde lo que protegen la vida humana, la vida animal y de defender los derechos de los ciudadanos o de las mayorías y esto es precisamente emprender una cruzada con el fin de encontrar un espacio, un punto medio que permita el escenario perfecto y del ejercicio legislativo con base en lo que las mayorías decidan.

Será altamente redituable para algunas personas, pero no puede ser altamente redituable para ningún capital político. Su posición en este caso es una propuesta con referencia y sustento en la razón y en la que la ley o la mayoría se sustenta. En estas corridas de toros es como un legado cultural y patrimonio de la Ciudad. En cuestión personal debería de seguir existiendo con sus debidas reglamentaciones al marco de la ley, pero siempre va a ser respetuoso de lo que decidan las mayorías y las libertades de estas mayorías, también como de lo que las minorías expresen, siempre con la convivencia mutua y tolerancia que en esencia es el principio inalienable en nuestra democracia.

La Diputada Secretaria **Bertha Alicia Cardona**, no coincido en este sentido con mi compañero el **Diputado Borja**, ya que no se puede anteponer lo económico a un acto brutal como es el ver cómo castigan a un animal con vida y lo privan de ella, además de que para los niños es un acto muy cruel y les causa daño psicológico y también los incita a hacerles daño a los animales.

Entonces esto para ella considera que debe de desaparecer, incluso en el año de 1980, la UNESCO máxima institución cultural a nivel

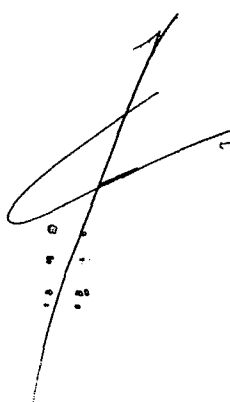


internacional, ha dicho que considera las corridas de toros como un espectáculo sanguinario y brutal, por lo que no se puede admitir el argumento de una cuestión cultural, porque entonces tendrían que también permitir las peleas de perros y otros espectáculos tan terribles que antes han sido vistos en la ciudad y bueno no se trata de estar creando más violencia, porque estos hechos pues conducen a la violencia y sobre todo, repite, a los niños pues psicológicamente les perjudica muchísimo. Así es que esta a favor de que ya no existan este tipo de espectáculos y su voto sería a favor, señor Presidente.

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, comento que en el sentido en el que la Comisión como órgano colegiado se manifestará será a favor del dictamen de prohibición porque ha sido el sentido mayoritario de las expresiones de los Diputados que integran esta Comisión, pero les garantizó que de igual forma lo que presentó el **Diputado Borja**, igual que el **Diputado Gaviño** y los Diputados que lo deseen hacer así, se anexarán sus opiniones de forma íntegra para que la Comisión de Administración Pública Local lo pueda definir con mayores elementos.

El desde el principio de esta discusión me he manifestado total y absolutamente a favor del dictamen de prohibición de las corridas de toros, lo ha hecho en varios sentidos y particularmente que se de el tema de los toros en esta comisión me parece muy importante, porque habría que definir ciertas cuestiones sobre lo que son las corridas de toros par poder pasar a la discusión en pleno sobre la prohibición.

Uno de los principales argumentos de los que están a favor es que es una fiesta que a fin de cuentas representa una expresión cultural. El en lo personal cree que sí es así, sí es una expresión cultural, en el sentido amplio de la cultura lo es tanto como lo podrían ser las peleas de gallos o el maltrato a la mujer en algunas comunidades indígenas o como lo podría ser la corrupción, la cultura es mucho y la cultura en ocasiones es



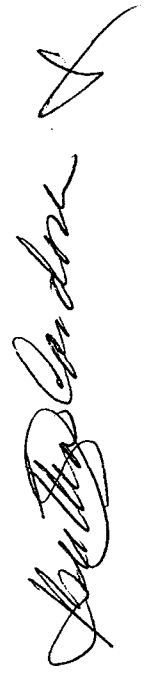
todo. La pregunta aquí sería: ¿Qué tipo de cultura es la que queremos reproducir y que trascienda en el tiempo de nuestra ciudad?

En el mismo sentido que existe la prohibición y que ahora ya resulta un acto en algunos lugares aberrante como el de las peleas de perros o como las peleas de gallos, que también tienen un gran componente tradicional, pues tienen que dar el paso a lo que sigue.

¿Qué representa la corrida de toros? No habla mal de los toreros, no habla mal de los empresarios, el torero está seguro que a nivel moral, él se siente seguro que lo que está haciendo no está mal, pero la pregunta es si eso es lo que quieren que sea un espectáculo público en la ciudad, ese es el tipo de manifestaciones culturales que queremos reproducir para nuestros niños, pero también para las generaciones venideras. Una cultura que a fin de cuentas está basada o un evento que está fundamentado en el sacrificio público de un animal después de ser torturado, no es otra cosa más que eso.

Si a eso le agregan una capa y le agregan un traje de luces y le agregan vino y le agregan porras y le agregan muchas cosas, no deja de partir del sufrimiento y de la muerte de un animal, y todos estos elementos simbólicos que lo hacen una tradición, que entiende los argumentos, los entiende, sobre aquellos que buscan mantener la tauromaquia en la ciudad, no le parecen suficientes como para seguir permitiendo que la muerte de otro ser, esta visión antropocéntrica en la cual ellos como hombres deciden lo que le pasa a la otra especie, porque deciden que así sea y nada más por nuestro gusto, sin ninguna consideración ética o moral, eso no puede permitirse, ya no puede seguir continuando.

Sí a la cultura en todas sus manifestaciones, siempre y cuando estas manifestaciones no atenten contra lo que son en esencia, que son seres racionales, que son seres éticos, en ese sentido esa es mi opinión y quiere decirlo una vez más, porque cree que la democracia y la pluralidad en estas discusiones son fundamentales, los Diputados que



presentan sus observaciones personales serán presentadas de forma íntegra junto con la opinión de la Comisión, para que los Diputados de la Comisión de Administración Pública Local puedan discutir el tema a profundidad, es una Comisión que además tiene el gusto de integrar, entonces no sólo llevarán las observaciones de la Comisión sino también el pleno personal irá a dar la batalla allá por la prohibición.

**El Diputado Jorge Gaviño Ambriz.-** Con el ánimo también de que exista un poco de debate en esta Comisión, porque finalmente estamos adelantando el debate que habrá seguramente en la Comisión correspondiente y también en el pleno, porque ya el **Diputado Borja**, al que se escucho con todo respeto como siempre, que además también respetaremos siempre su posición porque finalmente de eso se trata el parlamento, de discutir con alteza de miras las cosas, y reitera adelantar un poco los temas de debate, quiere también señalar que será muy miope, a mi juicio, que solamente veamos el aspecto económico.

En el aspecto económico podrán decir que a qué se van a dedicar los señores narcotraficantes que también generan muchísimo recurso y se va quedando recurso, permea también el recurso en la colectividad del narcotráfico. Desde luego es una actividad prohibida el narcotráfico y la corrida de los toros todavía no lo es, sin embargo sería muy limitado ver las actividades desde el punto de vista económico solamente, cree que deben de verlo con otra óptica, con una óptica ética, con una óptica moral, con una ética de sensibilidad social, porque están frente al futuro. Finalmente las corridas de toros ya es una lucha que van a ganar los animalistas.

Particularmente tuvo la oportunidad de prologar un libro de la historia del toreo en México del siglo XIX. Su antepasado Bernardo Gaviño Rueda fue el padre del toreo en México, así se le conoce, fue el primero que le dio alternativa a Ponciano Díaz, el primer torero mexicano. El mismo era un entusiasta defensor de la corrida de toros. se equivoquo y


cree que después de haberse equivocado es de hombres reconocerlo y decir que la sociedad también se equivoca al ir pensando en el pasado o en el futuro.

Aquellos que defienden la corrida de toros estarán en el pasado, los que defienden la abolición están en el futuro. Solamente 7 países ya del mundo, de los 200 países que existen en Naciones Unidas 7 están manejando las corridas de toros, cada vez hay más oposición internacional en contra de esto, la sociedad cada vez se pronuncia con mayor vigor en contra de la corrida de toros, algún día se van a suspender, ojalá lo hagan en esta generación de Legisladores, en esta VI Legislatura.

La Diputada Secretaria **Bertha Alicia Cardona**, únicamente relacionado a lo que mencionó su compañero el **Diputado Gaviño**, referente a la publicación de las reformas del Código Penal del Distrito Federal en el cual se tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad contra animales, donde las sanciones son penas de cárcel y sanciones administrativas, esto ya se publicó hoy en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En el artículo 250 bis se establece que quien cometa intencionalmente actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, provocándole la muerte, se le impondrán de 2 a 4 años de prisión y de 200 a 400 días de multa, así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo, en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de este Código.

Las reformas al Código Penal del Distrito Federal se aprobaron en diciembre pasado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

 **El Diputado Edgar Borja Rangel**, finalmente aquí la reflexión de la situación económica o toda la derrama económica que genera, evidentemente no es la única y celebro aquí que su compañero el **Diputado Gaviño** haya corregido y finalmente, después de haber





escrito todas estas historias desde el siglo XIX y venir de una familia con acentuado gusto por la tauromaquia, él finalmente anteponga esta parte hacia el derecho de los animales, es totalmente respetable. A el lo único que quede muy claro es que sería muy irresponsable que nosotros aquí, a partir de las definiciones personales y que no hicieran un foro ex profeso donde las verdaderas personas o los especialistas de cada uno de los temas y que se hiciera una consulta, finalmente viven en una democracia, como también alguien se puede equivocar una o dos veces, se puedo alguien equivocar al estar a favor o en contra de un tema como este o corregir, como también se puede alguien corregir, de repente estar en un partido y pasarse a otro partido, eso es totalmente de humanos el corregir. Lo único que quiere acentuar es que ellos tengan la amplitud de miras para tomar en cuenta todas las opiniones y que lo que decida la mayoría, el va a ser y así sería respetuoso de lo que se decida.

La Diputada Secretaria **Bertha Alicia Cardona**, esta de acuerdo con su compañero el **Diputado Borja**, en que sea la mayoría la que decida si se aprueba o no. En este sentido le gustaría también que se llevara a encuestas a nivel del Distrito Federal, a nivel de toda la ciudadanía, también lo podrían hacer vía Internet, para que sea la misma ciudadanía la que decida si se aprueba o no esta propuesta.

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, también en este sentido nada más quiere comentarles que fue el ánimo desde un principio hacer un foro y hacer una serie de encuentros, pero ellos al no ser Comisión dictaminadora en este aspecto, lo que más bien le pediría es al **Diputado Piña**, que también integra esta Comisión, que lo consideraran dentro de la Comisión de Administración Pública Local que son los que dictaminarán esta tema, la necesidad o los alcances que puede haber para abrir el tema a la sociedad y que la sociedad y la ciudadanía puedan aportar no solo sus ideas, sino su opinión.

Nada más discreparía que en cuanto a la decisión en este caso en particular, es un férreo defensor de la participación ciudadana, que las decisiones de este particular esté considerada en un referéndum o en un plebiscito, creo que no tiene que ver con si quieren o no que la mayoría quiere no ir a las toros, no cree que vaya en ese sentido, tiene que ver con una política de Estado, tiene que ver con cómo como ciudad lo vemos a ellos mismos y qué quieran, desde este caso, desde este ámbito legislativo, pero también el gobierno, de aquí a un futuro dejar para sus hijos como una herencia cultural. La herencia cultural de la tauromaquia no se va a vivir, pero se va a mantener, se mantendrá como lo que es y como bien lo dice el **Diputado Gaviño**, una fiesta, hay que decir y sobre todo en su momento, una fiesta muy digna que en su momento llamaba a miles y miles de personas y emocionaba y hacía vibrar a los capitalinos, que hace 30, 40. 50 o 100 años, el día de hoy la fiesta ya no se vive así. En ese caso los libros, en este caso la historia mantendrá y le dará su justa dimensión y su importancia cultural a un evento de este tipo.

Sin embargo, cree que estas consideraciones sí le corresponden ya a una Comisión que no es la de ellos, la de Administración Pública Local, ojalá el debate sea lo más amplio posible, se consideren voces de especialistas y voces de la ciudadanía para poder discutir este tema lo antes posible, porque si algo es cierto es que no será la primera legislatura donde se toque el tema y es de los últimos temas, de los primeros en presentarse y de los últimos en resolverse, porque efectivamente la presión es mucha y de muchos diputados o de otros intereses hay estrategias dilatorias y llega un momento donde ya no se pudo dictaminar y se congela.

En este caso le pedirían también a la Comisión de Administración Pública Local que conociendo la cantidad tan importante de temas que maneja, considere como uno prioritario el de la discusión de este tema. Si no hay otra intervención, le pide a la **Diputada Secretaria Bertha**

**Alicia Cardona** si nos puede leer el sentido de la observación que presentaremos como Comisión.

**Diputada Secretaria Bertha Alicia Cardona**, Por indicaciones del El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida** procede a dar lectura a las observaciones hecha por esta Comisión.

**Opinión que envía la Comisión de Cultura sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.**

La Comisión de Cultura con base en el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 9, fracción I y II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en cumplimiento de la ampliación que la Mesa Directiva de la VI Legislatura turnó a esta Comisión para la formulación de un documento de opinión respecto a la iniciativa en cita, se hace del conocimiento de las Comisiones de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, las siguientes observaciones.

La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su rechazo a cualquier manifestación de **violencia o agresión** en contra de personas o animales. La **violencia** es definida por la Real Academia Española de la Lengua como la acción de violentarse o actuar en contra del modo natural de proceder, esto es actuar de manera violenta para vencer la resistencia de una cosa o persona.



En este sentido consideramos que el espectáculo taurino constituye en si mismo un acto de violencia en contra de un ser vivo que de manera pública es torturado y asesinado.

Cabe señalar que más allá de la discusión sobre si la tauromaquia constituye o no un arte, las corridas de toros hoy en día son consideradas como un espectáculo público y en este sentido tiene la capacidad de atraer la atención y mover el ánimo, infundándole deleite, asombro, dolor u otros efectos o menos vivos a nobles a los espectadores.

De ahí la importancia de que los valores que los espectáculos públicos del Distrito Federal difundan en la sociedad sea de respeto a la vida, al medio ambiente y a los derechos humanos y de los animales.

Cabe señalar que respecto a este tema uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, como es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, emitió el 15 de octubre de 1978 la Declaración Universal de los Derechos del Animal. En esta se menciona 14 puntos entre los que se destacan, el derecho a la igualdad y a la existencia, al respeto, a la no crueldad, a la libertad, a no ser objetos de lucro, a no ser abandonados, a un trabajo bajo normas humanitarias, a un trato humanitario en los laboratorios, a un trato humanitario en todo el proceso de consumo, a no ser utilizados en espectáculos, a no provocar la muerte de los animales sin necesidad, a no exterminar a la especie, a un trato respetuoso de los cadáveres y a que los derechos de los animales deban ser defendidos por la ley.

Es por ello que en nuestra opinión la sociedad del Distrito Federal debe avanzar a favor de una cultura que erradique cualquier manifestación violenta, ya sea pública o privada; una



**cultura de respeto a los derechos humanos y a los derechos de los animales.**

**Por ello consideramos que la iniciativa en análisis contiene los elementos necesarios para que podamos transitar hacia este objetivo.**

**Hoy en día hablamos de que más allá de la discusión barroca e interminable sobre si la tauromaquia constituye o no un arte o una manifestación cultural, es necesaria la reflexión sobre el tipo de manifestaciones artísticas y culturales que deseamos difundir entre la sociedad capitalina y que nos puedan hacer ciudadanos más sensibles y respetuosos de la vida y derechos de los otros incluidos los animales.**

**Para la Comisión de Cultura, el respeto a la vida en general es el eje fundamental que debe conducir a nuestra sociedad.**

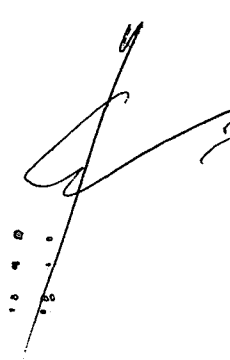
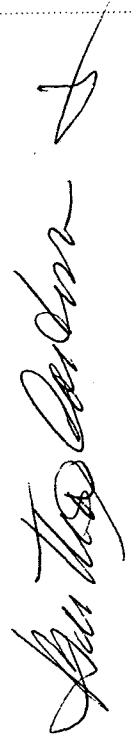
**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 30 de enero de 2013.**

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, Nada más comentar que para la Comisión de Cultura el respeto a la vida en general es el eje fundamental que debe conducir nuestra sociedad, se anexan íntegras las opiniones de los **Diputados Edgar Borja Rangel y Jorge Gaviño Ambriz.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 30 de enero del 2013.

En este sentido le pidió , **Diputada Secretaria Bertha Alicia**, que sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el documento que se presentará a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Medio Ambiente y Cambio Climático.

**Diputada Secretaria Bertha Alicia Cardona**, Por indicación del diputado Presidente, pone a consideración de los integrantes de esta Comisión de las observaciones de la Comisión de Cultura a las iniciativas



de proyecto de decreto a efecto de que si no hay ningún problema, pudiéramos dar paso al siguiente punto del orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo mediante votación nominal de derecha a izquierda.

**Bertha Cardona, a favor.**

**Fernando Mercado, a favor.**

**Edgar Borja, en contra.**

**Gaviño, a favor.**

Aprobado, **Diputado Presidente**, por 3 votos a favor y 1 en contra.---

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales, no sabe si algún Diputado quiera hacer uso de la palabra en ese sentido.

**El Diputado Jorge Gaviño Ambriz**, nada más para solicitar información a la Presidencia sobre la premiación que tienen pendiente de las Medallas al Mérito de la Cultura.

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, hubo ya una plática con Comisión de Gobierno hace rato, solicitándole que los primeros días, inclusive se le hizo la petición expresa a solicitud del **Diputado Gaviño** al **Diputado Manuel Granados**, de que fuera en la misma sesión de instalación en la que pudiéramos realizar el evento de entrega de las preseas, informarles a los presentes y a los Diputados que tomaron la decisión de no hacerlo entre los periodos, para darle la dignidad y la importancia que tiene este evento, considerando que muchos Diputados al no estar en la permanente, les es complicado venir a una sesión para poder garantizar no sólo el quórum, sino la presencia de todos los Diputados integrantes de esta VI Legislatura, decidieron que fuera en los primeros días del periodo, pero en este caso particular, se le solicitó ya al **Diputado Granados**, que pudiera ser en la sesión de

instalación, el mismo día donde se realice la sesión solemne la entrega de estas medallas.

La Comisión de Gobierno sesiona el día de mañana o pasado mañana y les informará ya en qué fechas nos puede agendar la sesión solemne.

¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Yo nada más comentarles en apego a lo que la legislación indica, hay una serie de iniciativas presentadas por un servidor, que en atención a diferentes grupos de creadores y diferentes grupos de artistas, hemos decidido postergar su discusión hasta escuchar sus opiniones para poderlos enriquecer lo más que se pueda antes de dictaminarlas, por lo cual no fueron agendadas en la sesión del día de hoy y serán tocadas en la próxima sesión y que en ese sentido también cuando tengan reuniones, tengan eventos con ellos, les harán extensiva la invitación a ellos.

De igual forma les han estado haciendo llegar algunas invitaciones a eventos culturales que nos han hecho llegar, hay uno de "Noches de Joaquín Sabina" que suena muy interesante, el creo que va a ir y ya les enviamos su invitación a cada uno de los miembros de la Comisión a su oficina y que de igual forma los eventos y la información que les vaya llegando se las irán compartiendo.

Por esa parte sería todo, muchas gracias, diputada y diputados integrantes de la Comisión. Siendo las 14:05 horas se da por terminada la presente sesión ordinaria.

El Diputado **José Fernando Mercado Guada**, manifestó que se levanta la sesión, siendo las las 14:05 horas y les informaremos a los miembros de la Comisión la fecha de la próxima reunión.-----

  
**Dip. José Fernando Mercado Guada**  
**Presidente**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

**Dip. Bertha Alicia Cardona**  
Secretaria

**Dip. Edgar Borja Rangel**  
Integrante

**Dip. Jorge Gaviño Ambriz**  
Integrante